



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

31	07	2023
----	----	------

ORDEN DE TRABAJO N° 14 BIENES Y SERVICIOS

SOLICITADO POR: ASISTENTE SOCIAL
RESOL EXENTA 260 DEL 25/07/2023

RAZÓN SOCIAL
RUT

BIORED INTEGRAL
77.283.235-4

IMPUTACIÓN
SOLICITANTE
BENEFICIARIO
CASO SIEP

ORASMI 2023
ASISTENTE SOCIAL ORASMI
OMAR GUSTAVO IGNACIO BALLESTEROS POZO
109

Sírvase atender por cuenta de esta Delegación, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL \$
1	CO APOORTE ADQUISICION CASCO MODELADOR CRANEAL		\$140.000.-
		TOTAL	\$140.000.-



Gema Adasme Gómez
GEMA ADASME GOMEZ
JEFA DAF

FACTURAR A:
Delegación Presidencial Provincial De Melipilla
RUT 60.511.133-5
Fono 228311242
Administración Publica Y Defensa
E-mail gadasmeg@interior.gob.cl



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DE MELIPILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 260

MELIPILLA, 25 de Julio de 2023

VISTOS:

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 27 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Melipilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.

2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) OMAR GUSTAVO IGNACIO BALLESTEROS POZO Cédula Nacional de Identidad número 27999273- 3 consistente en TRATAMIENTO MEDICO, por un valor total de hasta \$140.000.-

SEGUNDO: AUTORIZÁSE, al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Provincial, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, BIORED INTEGRAL, Rol Único Tributario N° 77283235 - 4, mediante la emisión del cheque respectivo.

TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2023.

CUARTO: ENTRÉGUENSE, la ayuda aprobada y autorizada en el artículo anterior, suscribiendo para ello el "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el/la profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA



Sandra Katrin Saavedra Lowenberger
Delegada Presidencial Provincial de Melipilla



26/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: fUpnbqMb5vKBonsPrBk8AQ==

JZS/jzs

ID DOC : 20258256

Distribución:

1. Gema Adasme Gomez (Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas)
2. Nadia Ignacia Santis Farías (Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Social/Unidad de Acción Social)